Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA ,** identificado (a) con **C.C.** No. **1061749547**, suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 649 - 2024
Objeto: Prestar sus servicios profesionales para la gestión técnica y administrativa de los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y del enfoque de mujeres y género, en los procesos misionales de la agencia para la reincorporación y la normalización
Obligaciones Especificas: **1 Brindar asistencia técnica a la construcción de la línea técnica para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas con enfoque diferencial de mujeres y género en los procesos misionales de la agencia para la Reincorporación y la Normalización** **2 Operativizar las estrategias de territorialización que permitan la implementación y el seguimiento del enfoque diferencial de mujeres y género** **3 Servir de apoyo técnico y administrativo a los procesos misionales de la entidad con el fin de generar la transversalización del enfoque diferencial de mujeres y género en la población objetivo de atención de la ARN** **4 Asistir técnica y administrativamente la definición de la ruta metodológica para el seguimiento de las acciones previstas, realizar gestión y reporte oportuno de metas e indicadores relacionados con la aplicación del enfoque de mujeres y género** **5 Realizar la gestión interinstitucional que permita la implementación y transversalización del enfoque diferencial de mujeres y género** **6 Apoyar procesos pedagógicos para la formulación, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades institucionales al interior de la ARN, para la aplicación del enfoque diferencial de mujeres y género, en los procesos misionales y en la cultura institucional** **7 Brindar apoyo técnico en cuanto a la formulación de estudios previos y anexos técnicos de contratos y convenios con el fin de implementar el enfoque diferencial de mujeres y género punto seguido asimismo apoyar el seguimiento y/o evaluación durante su ejecución** **8 Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.** **9 Elaborar y presentar de oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza**

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

estén dentro del ámbito del objeto contratado, responder con oportunidad a los requerimientos de la ciudadanía u organismos de control y atender las observaciones que le solicite el supervisor del contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 29/01/2024
Fecha de Inicio: 01/02/2024
Valor del contrato: $ 87,363,570
Valor mensual de los honorarios: $ 8,320,340
Fecha de terminación final: 15/12/2024
Valor total de ejecución por los servicios prestados: $ 87,363,570
Estado actual: Terminado

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, jueves, 19 de diciembre de 2024



JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1061749547, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 765 de 2023

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para realizar la asistencia técnica y la gestión que permita el desarrollo e implementación del enfoque de mujeres y género en los procesos misionales a cargo de la Dirección Programática.

Obligaciones Específicas:
1. Brindar apoyo técnico para la formulación de acciones, estrategias, planes, programas, proyectos y documentos encaminados a la adopción e incorporación del enfoque de mujeres y género en las acciones que adelante la entidad dirigidas a la población objetivo de atención de la ARN. 2. Apoyar la elaboración de lineamientos técnicos, así como la gestión técnica necesaria, para la implementación, a nivel territorial, de las acciones con enfoque de mujeres y género dirigidas a la población objetivo de atención de la ARN. 3. Apoyar la definición de una ruta metodológica y realizar seguimiento técnico a la implementación de acciones diferenciales dirigidas a mujeres y personas pertenecientes a la población LGTBIQ que son objetivo de atención de la ARN, así como el reporte y gestión oportuna de las metas e indicadores relacionadas con el enfoque de mujeres y género. 4. Brindar apoyo técnico para la formulación, retroalimentación, elaboración de estudios previos, anexos técnicos y seguimiento para el desarrollo de contratos o convenios para la implementación del enfoque de mujeres y género. 5. Apoyar el desarrollo de los espacios de articulación y concertación entre actores poblacionales e institucionales que permitan la transversalización y desarrollo del enfoque diferencial, étnico, de mujeres y género, como mesas técnicas, mesas de concertación, instancias de participación, comités y demás 6. Apoyar, en el componente técnico y operativo, la implementación de estrategias de sensibilización, información y fortalecimiento de capacidades institucionales y del talento humano de la entidad, para contribuir a la transversalización del enfoque de mujeres y género en los procesos misionales y en la cultura institucional. 7. Apoyar y participar en procesos técnicos y operativos que permitan la identificación de alertas tempranas y elaboración de planes de mejora y acciones necesarias que garanticen calidad y oportunidad en la implementación de acciones relacionadas con el enfoque de mujeres y género. 8. Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor. 9. Elaborar y presentar de oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, responder con oportunidad a los requerimientos de la ciudadanía u organismos de control y atender las observaciones que le solicite el supervisor del contrato. 10. Las demás obligaciones que indique el supervisor del contrato y que estén comprendidas dentro del objeto contractual.

Fecha de suscripción del contrato:	2023-03-15
Fecha de inicio:	2023-03-15
Valor inicial del contrato:	$66,676,133.00
Valor mensual de los honorarios:	$6,994,000.00

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Fecha de terminación final:	2023-12-31
Valor final del contrato:	$66,676,133.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 12/19/2024 11:11:34 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 34441420241219111134

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual

LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO FEMINISTA POR LA PAZ RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES

NIT 900.683.942-8

CERTIFICACION

En calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION MOVIMIENTO FEMINISTA POR LA PAZ RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES** certificó que la señora **LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.749.547 de Popayán, presta sus servicios en esta organización con un contrato de prestación de servicios desde el 15 de enero del 2020 hasta la fecha, como COORDINADORA REGIONAL de Cauca.

Las funciones desempeñadas como Coordinadora Regional son las siguientes:

- Coordinadora de proyectos
- Acciones administrativas técnicas y programáticas
- Desempeño en acciones formativas
- Tallerista y facilitadora de espacios relacionados con incidencia política, derechos humanos, feminismo, planeación estratégica con enfoque de género, violencias basadas en género, acuerdos de paz.
- Construcción de metodologías y planes de incidencia
- Incidencia en espacios políticos y de construcción de paz a nivel departamental y nacional
- Apoyo formulación de proyectos

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

ESTHER MARIA GALLEGO ZAPATA.
Representante Legal.
Asociación Movimiento Feminista por la Paz Ruta Pacifica de las Mujeres.

Regional Antioquia
rutaantioquia@rutapacifica.org.co

Regional Bolívar
rutabolivar@rutapacifica.org.co

Regional Cauca
rutacauca@rutapacifica.org.co

Regional Chocó
rutachoco@rutapacifica.org.co

Regional Putumayo
rutaputumayo@rutapacifica.org.co

Regional Risaralda
rutarisaralda@rutapacifica.org.co

Regional Santander
rutasantander@rutapacifica.org.co

Regional Valle
rutavalle@rutapacifica.org.co

Coordinación Nacional: Cra 53 No. 59 - 85 · Barrio Quirinal
Tels: (571) 700 3880 / 700 9651 · Cel: (57) 313 333 7959
E-mail: rutapacifica@rutapacifica.org.co
www.rutapacifica.org.co · Bogotá D.C., Colombia

CORPORACION DE MUJERES ECOFEMINISTAS
NIT 800011986-6
Personería Jurídica No. 00166 julio de 1987
Popayán, Cauca, Colombia

Proteger la Biodiversidad pasa por el Cuerpo, la mente y sus decisiones autónomas y responsables. Desde todos los lenguajes, defendemos los Derechos y nos resistimos a todas las Violencias.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DE MUJERES ECOFEMINISTAS – COMUNITAR NIT 800.011.986-6

CERTIFICA

Que la profesional **LEIDY ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA,** identificada con la cedula de ciudadanía N°1.061.749.547 expedida en Popayán Cauca, estuvo vinculada bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios con nuestra corporación desde el 01 de agosto del 2016 hasta 31 de diciembre de 2020; de acuerdo a los siguientes contratos, responsabilidades y acompañamientos:

Tareas Desempeñadas:

- ✓ Elaboración de Informes.
- ✓ Construcción de base de datos, análisis de información, elaboración de relatoría y estrategias metodológicas en el marco de los procesos formativos.
- ✓ Construcción de planes de incidencia.
- ✓ Tallerista de escuelas de formación en temas de participación política, de incidencia, Acuerdos de Paz, Derechos Humanos desde la perspectiva de género, territorial y étnico.
- ✓ Realización de solicitudes de anticipo según presupuestos y legalizaciones.
- ✓ Realización de convocatorias para los procesos.

Acompañamientos:

- ✓ Monitora y queriente del proceso formativo "Escuela de Mujeres Constructoras de Paz, en Alianza Sorora con la Red de Mujeres de Caldono" en el marco de los Acuerdos de la Habana Julio 2016 – febrero 2017.

- ✓ Monitora y queriente, del "Encuentro Regional de Iniciativas de Paz de las y los Jóvenes del Cauca: Tejiendo Articulación y Caminando Hacia una Agenda de Paz Joven Cauca. Febrero – abril 2017.

- ✓ Orientadora de talleres de Incidencia Política, Planes de Incidencia y Políticas Públicas en los Municipios de Buenos Aires, Miranda, Corinto, Mercaderes, el Tambo y Balboa Cauca, octubre 2016- abril 2017.

Powered by CamScanner

- ✓ Coordinadora del Proyecto "Fortalecimiento del Movimiento de Mujeres del Cauca, a partir del Posicionamiento de la "Agenda de Paz de las Mujeres del Cauca: Juntas Forjando Paz, con Justicia Social y Equidad de Género (Vigencia 2019-2031)".

- ✓ Facilitadora de procesos formativos sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.

- ✓ Facilitadora de escuelas y procesos formativos sobre mujeres procuradoras de paz, con enfoque en pedagogía sobre los acuerdos de paz y seguimiento a las medidas con enfoque de género.

En constancia se firma en Popayán, el 20 de febrero 2023

ZULLY JOHANNA MENESES HERNANDEZ
Directora y Representante legal

Popayán Cauca, Calle 19 BN No 17-58
Teléfono: 8364320- cel 316-694-2838.

Powered by CamScanner

NIT 900612034-1

LA FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN

CERTIFICA QUE:

Que la señora **ALEXANDRA GUERRERO ZAMORA** identificada con la cédula de ciudadanía N°1.061.749.547 de Popayán, prestó servicios profesionales a la Fundación Paz y Reconciliación, durante el año 2017 fue investigadora enlace Cauca del proyecto zonas post-Farc, en el año 2018 como Analista de sistemas locales de justicia en el año 2018,

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero 2023.

Cordialmente,

